



# Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD

[www.iics.una.py](http://www.iics.una.py)  
C. Elect.: [asistente@iics.una.py](mailto:asistente@iics.una.py)  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 316/2019

20 JUN 2019

## "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2019 - 2023"

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La Resolución del Rectorado N° 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay - Brasil del Rectorado del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución del Rectorado N° 0173/2019 del 31 de enero de 2019, por la cual se designa al Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO, como Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, por el Ejercicio Fiscal 2019.

La Resolución del Rectorado N° 0132/2019 del 24 de enero de 2019, por la cual se designa a la Lic. ZULMA VENERIA BÁEZ de NOTARIO, Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Las notas DIICS N° 258/2019 con Expediente AOS N° 099/2019, DIICS N° 288/2019 con Expediente UNA N° 20130 y DIICS N° 370/2019 con Expediente UNA N° 23656, por las cuales se somete a consideración del Rectorado el proyecto de Resolución por el cual se aprueba el Plan Estratégico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, elaborado y consensado por los funcionarios del IICS integrantes del Comité de Control Interno conformado en el marco de la implementación del MECIP en la Institución y ajustado conforme las indicaciones de la Asesoría de Organización y Sistema (AOS) del Rectorado de la UNA.

El Memorando ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS N° 1286/2019, por el cual el Lic. CARLOS RAMÓN BENÍTEZ - Responsable de la Implementación y Seguimiento del MECIP en el IICS/UNA, solicita la aprobación institucional del Plan Estratégico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado en la Universidad Nacional de Asunción 2019 - 2023.

La Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2018 y su Decreto Reglamentario N° 8452/2018.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

#### RESUELVE:

**Art. 1º.-** APROBAR el Plan Estratégico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción 2019 - 2023, como se detalla a continuación:

DPPP/CRBN/lbb  
IICS





Resolución N°

316/2019  
20 JUN. 2019

**PLAN ESTRATÉGICO IICS/UNA 2019 – 2023**

▪ **VALORES**

1. Excelencia
2. Integridad
3. Ética
4. Compromiso
5. Trabajo en equipo

- **MISION.** Generar investigación, innovar los servicios y promover la formación científica en salud y otras áreas.
- **VISION.** Ser referente nacional e internacional en investigación, innovación, servicios, formación científica en salud y otras áreas prioritarias del país.

▪ **MATRIZ FODA**

○ **FORTALEZAS**

1. Recursos humanos calificados.
2. Capacidad para realizar investigación, docencia y prestación de servicios especializados con innovación constante.
3. Infraestructura edilicia.

○ **OPORTUNIDADES**

1. Reconocimiento y apoyo de la comunidad científica nacional e internacional por la producción científica y por el talento humano calificado.
2. Credibilidad de la comunidad en los servicios.
3. Alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el desarrollo institucional.

○ **DEBILIDADES**

1. Optimización de la gestión del talento humano
2. Limitaciones presupuestarias y financieras para gastos operativos corrientes y de capital (equipamientos).
3. Déficit en la promoción de los servicios que presta la institución así como las actividades que desarrolla.
4. Falta de un sistema de aseguramiento de la calidad.





Resolución N° 316/2019  
**20 JUN. 2019**

○ **AMENAZAS**

1. Políticas públicas insuficientes para los fines del IICS.
2. Competencia en el mercado público y privado.
3. Fuga de profesionales capacitados y especializados.
4. Autonomía en la gestión institucional

▪ **LINEAS ESTRATEGICAS Y OBJETIVOS**

1. Excelencia en el servicio
2. Excelencia operacional
3. Innovación e imagen institucional
4. Potenciar la investigación científica y el desarrollo profesional.

✓ **ÁREA CLAVE 1: EXCELENCIA EN SERVICIOS**

- **OBJETIVO:** Gestión en la alta calidad en los servicios del IICS

▪ **ACCIÓN**

1. Conformar un Comité de Calidad
2. Desarrollar programas de aseguramiento de la calidad en todos los procesos y desempeños y capacitar a los funcionarios para este fin.
3. Aplicar las normas ISO para los procesos institucionales (investigación, asistencia, docencia y administración).
4. Gestionar los recursos necesarios para Acreditación en el ONA u otros Organismos pertinentes.

▪ **INDICADOR**

- Grado de Impacto de la Calidad
- Grado de Desempeño de los funcionarios
- Grado de Satisfacción del Cliente
- Cantidad de procesos implementados

▪ **TARGET**

- No menos del 30% de implementación de las normas de calidad para el 2023





Resolución N° 316/2019  
20 JUN. 2019

✓ **AREA CLAVE 2: EXCELENCIA OPERACIONAL**

- **OBJETIVO:** Gestionar recursos presupuestarios y financieros en tiempo y forma para todas las actividades del IICS
- **ACCION**
  1. Conformación de un comité donde estén representadas todas las áreas
  2. Realizar las gestiones antes las autoridades nacionales de tal forma a conseguir mayor presupuesto.
  3. Potenciar y gestionar alianzas con diferentes organismos.
  4. Capacitar en temas presupuestarios y financieros a los miembros del Comité y colaboradores.
  5. Socializar informes financieros y presupuestarios a través de informes de ejecución por lo menos una vez al año.
- **INDICADOR**
  - Recursos Presupuestarios y Financieros – F.F 10 y F.F 30
- **TARGET**
  - Incrementar 100% de los Recursos Financieros Operacionales para el año 2023.

✓ **AREA CLAVE 3: INNOVACION E IMAGEN INSTITUCIONAL**

- **OBJETIVO 1:** Innovar investigación, asistencia y docencia
- **ACCION**
  1. Potenciar el Dpto. de Marketing y Comunicación Institucional y desarrollar programas dentro del mismo.
  2. Generar un modelo interactivo de innovación en los tres procesos institucionales.
  3. Identificar las necesidades en las áreas prioritarias del País.
  4. Diseñar un Plan Institucional según necesidades detectadas para llevar adelante la Innovación.
  5. Gestión de los recursos administrativos para sustentar el modelo de innovación Institucional
  6. Promover innovación tecnológica (productos y servicios) y de los procesos





Resolución Nº 316/2019  
**20 JUN. 2019**

▪ **INDICADOR**

- Grado de involucramiento de los colaboradores del IICS en proyectos de innovación.
- Grado de satisfacción en la implementación del modelo innovado.
- Aumento de ingresos generados por la demanda.

▪ **TARGET**

- 30% de colaboradores involucrados para el año 2023
- 20% de incorporación de nuevos usuarios.
- 20% de los recursos propios aumentados generados por el modelo innovado

▪ **OBJETIVO 2:** Promover la investigación científica a nivel nacional e internacional

▪ **ACCION**

1. Identificar, establecer y fortalecer alianzas estratégicas con organizaciones y redes nacionales e internacionales.
2. Fortalecer la coordinación de gestión de proyectos de investigación.
3. Disponer que los protocolos de investigación aprobados por los Comités Científico y Ético pasen a formar parte de la cartera de proyectos de investigación Institucional.
4. Difundir los resultados de las investigaciones a través de publicaciones y comunicaciones a la sociedad, a nivel nacional.
5. Promover la producción científica con proyectos relevantes y de gran impacto
6. Incrementar las publicaciones de los resultados de investigación en revistas indexadas como Scopus, Web of Sciences, PubMed entre otras.
7. Gestionar recursos para publicaciones y participación en actividades científicas nacionales e internacionales.
8. Generar un registro de investigadores activos en forma anual.

▪ **INDICADOR**

- Redes nacionales e internacionales registradas y activas
- Investigadores activos registrados en la Unidad de Investigación.
- Publicaciones en revistas indexadas





Resolución N° 316/2019  
**20 JUN. 2019**

- Difusión en prensa.
- Recursos disponibles para publicaciones y participaciones en actividades científicas.
- **TARGET**
  - Al menos 5 redes activas por año
  - 100% de investigadores activos registrados por año
  - 20% de los resultados publicados en revistas indexadas por año
  - Al menos 5 eventos de difusión por año
  - Al menos 30 eventos financiados por año.
- ✓ **AREA CLAVE 4: POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL**
  - **OBJETIVO 1:** Alcanzar mayor visibilidad institucional respondiendo a las políticas públicas, a través de una política institucional
  - **ACCION**
    1. Desarrollar la política institucional en investigación, servicios y docencia
    2. Fomentar la capacitación permanente a través de formación de pos grado
    3. Desarrollar estrategias de promoción y marketing de la capacidad técnica institucional
  - **INDICADOR**
    - Grado de participación Institucional en las políticas publicas
  - **TARGET**
    - Al menos el 50% del talento humano participando en las políticas públicas acorde a la política institucional.
    - Política institucional establecida para el año 2019.
    - Al menos el 30% de servicios especializados innovadores implementados en la institución
    - Al menos el 50% de proyectos de investigación desarrollados en el IICS, conforme al Plan de Desarrollo Nacional.





Resolución N° 316/2019.....

12 0 JUN. 2019

- 100% de visibilidad a través del Departamento de Marketing con medios de verificación.

▪ **OBJETIVO 2:** Fomentar la competitividad profesional interna

▪ **ACCION**

1. Formar docentes investigadores juniors dentro de la política institucional basada en la misión y los valores centrales.
2. Implementar un baremo institucional que involucre los tres procesos en forma equitativa
3. Implementar un baremo para el monitoreo anual de la producción en los cuatro áreas, que permita una premiación por la producción.

▪ **INDICADOR**

- Producción Técnica Valorada

▪ **TARGET**

- 100% de docentes investigadores junior involucrados en la producción científica técnica de la institución
- 100 % de las promociones /ascensos se obtienen en base a méritos y aptitudes
- 100% de la producción científica y técnica es valorizada en forma individual anualmente

▪ **OBJETIVO 3:** Mejorar continuamente la calidad del clima laboral

▪ **ACCION**

1. Elaborar políticas de capital intelectual y diseñar o rediseñar procesos (en base a la necesidad institucional)
2. Elaborar programas de incentivo y reconocimiento
3. Diseñar, implementar, monitorear y controlar el sistema de evaluación de desempeño por procesos
4. Aplicar las medidas de mejoramiento del desempeño
5. Aprobar el reglamento interno institucional
6. Desarrollar un mecanismo para medir el grado de satisfacción de la gestión institucional

▪ **INDICADOR**

- Grado de satisfacción laboral.





Resolución Nº 316/2019  
**20 JUN. 2019**

▪ **TARGET**

- 80% de los recursos humanos conforme con la Institución 2019-2023

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

  
Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**  
SECRETARIA

  
Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**  
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

